

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2013

En Madrid, siendo las catorce horas y diez minutos del día 17 de abril de 2013 se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, los miembros de la Junta que se relacionan a continuación: el Concejal Vocal, D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as Dª Carolina Blanco Ruiz, D. Enrique Caruana Noguera, Dª Purificación Casillas Sánchez, Dª Mª Transito Paloma Coco Gómez, Dª Victoria Corral Elena, D. Fernando María Cuesta Terán, D. Joaquín D'Aubarede Paya, Dª Camino Echeverría Alonso, Dª Mª Ángeles García Parreño, Dª Mª Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D. Sergio González Tejedor, Dª Mª Cruz González Tejuda, Dª Concepción Martín López, D. Luis Molina Parra, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi y Dª Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, Dª María Ángeles Prieto Arroyo y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y diez minutos, se procedió a debatir los asuntos del orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2013.

El acta se fue aprobada por unanimidad.

A continuación, el Concejal Presidente lamentó y condenó de la manera más enérgica las cinco muertes como consecuencia de la violencia de género que se habían producido desde la última sesión.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Aprobar inicialmente la Relación de Situados en la Vía Pública destinados a la Venta y Distribución de Periódicos, Revistas y Publicaciones para el año 2014, en el Distrito de Moncloa-Aravaca.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

QUIOSCOS DE PRENSA 2014

Situados con título vigente:

Isaac Peral con vuelta a Fernández de los Ríos.

Alcalde Martín de Alzaga 11.
Antonio Machado (cubierta Eje de Sinesio Delgado).
Antonio Machado frente a Valderrey.
Baja de la Iglesia 1.
Paseo Comandante Fortea 38.
Avenida Doctor Federico Rubio y Gali número 67.
Francos Rodríguez con vuelta a la Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali.
Ferraz 88.
Paseo de la Florida 2.
Paseo de la Florida 53.
Isla de Oza 32.
Paseo Juan XXIII 9.
Princesa 23.
Princesa 75-77.
Quintana 19.
Avenida Reina Victoria 42.
Ribera del Manzanares con vuelta a la de Santa Fe.
San Gerardo frente número 23.
San Pol de Mar 4.
Cuesta de San Vicente 6.
Cuesta de San Vicente 36.
Avenida Valladolid 81-83.
Villaamil, con vuelta a San Restituto.
Calle Ventura Rodríguez frente número 17.
Paseo Pintor Rosales número 66-68.

Situados de nueva creación:

Ninguno.

Situados vacantes:

Beatriz de Bobadilla 9.
Calle Valtravieso número 18.
Carretera Húmera con vuelta Virgen de los Rosales.
Paseo Pintor Rosales número 2.
Calle Nueva Zelanda números 46, 48, 50 (frente números 53-55).
Avenida Galaxia con vuelta calle Eridano.
Avenida Valdemarín número 85.
Isaac Peral frente Tribunal Constitucional.
San Martín de Porres 21.
Calle Romero Robledo número 10-12.
Paseo Pintor Rosales número 38-40.
Plaza Cristo Rey entre Avenida Reyes Católicos y calle Isaac Peral.
Avenida Pablo Iglesias número 39 con vuelta calle Almansa.
Avenida Santo Ángel de la Guarda (Colegio Escuelas Bosque)

La Sra. García Parreño apuntó:

Estamos en el primer punto, en el de los situados, no sé si el resto de compañeros va a decir algo, solamente quería decir que nosotros aprobamos pero sí

que nos gustaría que aquellos situados en los que ha desaparecido la actividad y que, sin embargo, siguen estando los propios quioscos pues que se retirasen, porque inclusive hay algunas peticiones de vecinos llámense por ejemplo en Reina Victoria, en la zona que nos toca, para que quioscos que llevan mucho tiempo sin uso siguen estando presentes en la vía pública, que se inspeccione para que se retiren todos esos situados que ahora mismo no tienen ningún tipo de actividad ni están pagando ningún tipo de canon, que se requiera a la empresa y sino la propia Junta en acción sustitutoria los tendrá que quitar.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

3. Aprobar inicialmente la Relación de Situados en la Vía Pública y Puestos en Mercadillos Periódicos y Sectoriales para el año 2014, en el Distrito de Moncloa-Aravaca.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública, quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

RELACIÓN DE SITUADOS AISLADOS EN LA VÍA PÚBLICA AÑO 2014

I. SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER NO DESMONTABLE AÑO 2014

1.1 Puestos de HELADOS Y/ O BEBIDAS REFRESCANTES.

Prórroga:

Casa de Campo (Embarcadero Motora)
Casa de Campo- Fuente de la Piña
Casa de Campo (Zoológico - aparcamiento)
Lago Casa de Campo (plaza de los Patines I)
Casa de Campo (plaza de los Patines II)
Plaza de España frente al número 2
Plaza de España número13
Plaza de España frente a la calle Martín de los Heros
Paseo Florida número 59
Paseo Pintor Rosales (frente al número 12, acera Templo de Debod)
Princesa número 85- Romero Robledo
Casa de Campo- paseo del Embarcadero
Paseo Pintor Rosales frente al Teleférico

Situados de nueva creación:

Ninguno.

Situados vacantes:

Calle Antonio Machado con vuelta a San Gerardo*

Plaza San Pol de Mar*
Calle Horche número 9*
Calle Aravaca, acera Parque Almansa*
Calle Princesa número 21 (Edificio Ocaso) *
Estación de Batán (Metro)*
Parque de Atracciones (entrada Batán)*
Francos Rodríguez (final)*
Francos Rodríguez (frente al número 102)

* Situados con la adjudicación en estudio

1.2 Puestos de MELONES Y SANDÍAS.

Prórroga:

Aniceto Marinas con vuelta al Puente de la Reina Victoria.
Francos Rodríguez 100.
Antonio Machado (zona terriza entre la calle de Antonio Machado y el Eje de Sinesio Delgado).
Casa de Campo (Metro Batán).
Avenida de Europa con vuelta a Cerro de Valdecahonde.
Sierra Panamera sin número con vuelta a la calle Golondrina.

Situados vacantes:

Ninguno.

1.3 Puestos de CASTAÑAS Y/O TUBÉRCULOS ASADOS.

Prórroga:

Plaza Cristo Rey 7
Plaza de España frente Hotel Plaza.
Princesa 3.
Glorieta San Vicente.
Isaac Peral con vuelta Fernández de los Ríos.

Situados de nueva creación:

Ninguno.

Situados vacantes:

Princesa 21.

1.4 Quioscos de FLORES Y PLANTAS

Prórroga:

Plaza de España frente al número 2

Princesa 35.
Princesa-Altamirano.
Avenida Reina Victoria 64-66.

Situados de nueva creación:

Ninguno.

Situados vacantes:

Antonio Machado 31-33 *

*Situados con la adjudicación en estudio

1.5 Puestos de la O.N.C.E

Prórroga:

Calle Arcipreste de Hita (Metro).
Calle Princesa 79.
Calle Princesa 69.
Calle Princesa 55.
Calle Princesa 45.
Calle Princesa 23.
Calle Princesa, (Plaza de España).
Cuesta San Vicente (Cadarso) 8.
San Pol de Mar 6.
Calle San Restituto 12.
Avenida Reina Victoria 36-38.
Paseo Florida (Estación Norte).
Calle Marques de Urquijo 14.
Glorieta San Antonio de la Florida Avenida Valladolid.
Calle Isla de Oza 48-50.
Avenida Reina Victoria 70.
Paseo Comandante Fortea 32.

Situados nueva creación:

Ninguno.

Situados vacantes:

Ninguno.

2 SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER DESMONTABLE.

2.1 Puestos productos de CONFITERÍA Y FRUTOS SECOS y patatas fritas envasadas en establecimientos autorizados.

Prórroga:

Casa de Campo- Zoo (puesto número 1).
Casa de Campo- Zoo (puesto número 2).
Casa de Campo- Zoo (puesto número 3).
Casa de Campo-Paseo Embarcadero Motora.
Lago Casa de Campo (Frente quiosco número 4)
Lago Casa de Campo (frente quiosco número13)

Situados de nueva creación:

Ninguno.

Situados vacantes:

Casa de Campo Parque de Atracciones (p Batan) puesto número 7.*
Lago Casa de Campo-Paseo Embarcadero Puerta Principal *
Calle Alcalde Martín de Alzaga.*
Casa de Campo – Parque Atracciones Paseo Batan puesto número 6 *

*Situados con la adjudicación en estudio

2.2 Puestos de COMPLEMENTOS, BISUTERÍA Y ARTESANÍA

Prórroga:

Paseo Florida (puesto 1) junto a RENFE (frente números 3-11)
Paseo Florida (puesto 2) junto a RENFE (frente números 3-11)
Paseo Florida (puesto 3) junto a RENFE (frente números 3-11)
Paseo Florida (puesto 4) junto a RENFE (frente números 3-11)
Paseo Florida (puesto 7) junto a RENFE (frente números 3-11)
Paseo Florida (puesto 9) junto a RENFE (frente números 3-11)
Paseo Florida (puesto 5) junto a RENFE (frente números 3-11)
Paseo Florida (puesto 8) junto a RENFE (frente números 3-11)

Situados de nueva creación:

Ninguno.

Situados vacantes:

Paseo Florida (puesto 6) junto a RENFE (frente números 3-11).
Paseo Florida (puesto 10) junto a RENFE (frente números 3-11)

2.3 Puestos DE FLORES Y PLANTAS DÍA DE LA MADRE:

Prórroga:

Calle Antonio Machado número 31.
Paseo de la Florida número 2.
Paseo Ruperto Chapí con vuelta Glorieta Maestro.

Avenida Osa Mayor 48.
Calle Ferraz número 26.

Situados de nueva creación-vacantes:

Calle Isaac Peral frente al número 36.*

*Situados con la adjudicación en estudio.

2.4 Puestos de FLORES Y PLANTAS DÍA TODOS LOS SANTOS:

Prórroga:

Ninguno.

Situados de nueva creación-vacantes:

Calle Antonio Machado número 37.*
Calle Ferraz número 26.*

*Situados con la adjudicación en estudio

2.5 Puestos de BARQUILLOS:

Prórroga:

Ninguno.

Situados de nueva creación-vacantes:

Casa de Campo (zoológico).*
Paseo de la Florida esquina Paseo Ermita del Santo.*
Paseo de Rosales esquina Templo de Debod.*

*Situados con la adjudicación en estudio

III MERCADILLOS PERIODICOS Y SECTORIALES.

SAN RESTITUTO: 17 puestos.

Prórroga:

Puestos 1,2,3,4,5: FRUTAS Y VERDURAS
Puestos 6 y 7.....: CONFECCIÓN Y LENCERÍA

Situados de nueva creación:

Ninguno.

Situados vacantes:

8,9,10,11,12,13,14,15,16,17. *

*Situados con la adjudicación en estudio

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº 2013/356847, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a intercambio de libros de texto.

El Concejal Presidente manifestó:

Hay una propuesta transaccional que se ha aprobado hace 10 minutos en la reunión de portavoces.

Dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

En primer lugar destacar que la proposición del grupo de UPyD era sobre la creación de un punto municipal de intercambio de libros de texto para que los vecinos pudieran intercambiarlos y ahorrarles el coste de estos. La enmienda transaccional que presentamos y que hemos tratado con los portavoces de los distintos grupos es de la siguiente manera: “Fomentar el préstamo de libros dentro de los centros, animando a los centros escolares a que incentiven la colaboración de profesores para no dañar los libros y de los padres para donar los libros usados de manera que puedan ser prestados a alumnos de un mismo centro para el año siguiente”.

Esta propuesta está en consonancia con la práctica que ya está en algunos centros de nuestro Distrito, fomentado por los propios directores y que cuentan con el apoyo de padres y profesores, entonces se trataría de extender esta práctica al resto de centros más que de crear un centro externo que pudiera facilitar el uso.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2013/356879, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a mantenimiento y conservación de bancos en el barrio de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

En varias zonas del barrio de Aravaca, concretamente en la Avenida de la Galaxia, jardines cercanos, los bancos ubicados en el bulevar de la primera, algunos de ellos incluso con tablero de ajedrez, se encuentran degradados por las pintadas o la falta de barniz o pintura. No queremos decir con esto que los bancos estén inservibles pero sí es necesario su reparación y limpieza por lo que deberá realizarse su mantenimiento con lijado y barnizado con carácter periódico. Entendemos que para su conservación sería necesario el lijado total de la madera disminuyendo con ello la sección del tablón y, por tanto, su resistencia y vida útil. Amén del costo económico que ello conlleva y es por lo que sólo solicitamos que los bancos se mantengan únicamente con un lijado preventivo y su correspondiente barnizado. Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal de Moncloa con el objetivo de mejorar el mantenimiento de los bancos referidos en la presente propuesta elevamos al Pleno para su valoración y, en su caso, aprobación la siguiente proposición para que por la Junta Municipal se inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid con el objeto de acometer las mejoras y limpieza propuesta relativas a los bancos de referencia.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

Gracias al portavoz del UPyD en relación a la proposición que realiza se contesta desde la Dirección General competente que se ha realizado una visita de inspección al emplazamiento de referencia y se ha comprobado que estos bancos presentan un desgaste y un deterioro normal, el asociado al uso y a las inclemencias ambientales, etc.. Pero bueno, se encuentran en buen estado de uso. Por otra parte, cuando se aprecian graffitis y pintadas, la solución que pasaría por dejar la madera, como bien ha apreciado y como bien comentaba, podría generar un deterioro importante porque podría acabar con la resistencia y vida útil del banco. Lo que sí que es cierto es que sí se procede al mantenimiento preventivo de lijado y barnizado de manera periódica en estos bancos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

Yo no sé lo que les pasa a ustedes con la Avenida de la Galaxia porque aparte de esta iniciativa que hemos presentado pues ya hemos presentado varias iniciativas relativas a carga y descarga, mantenimiento de aceras y alcantarillas, gestión de arbolado en esa misma avenida y todas ellas sin coste económico alguno, o muy bajo, y cuando no es por una cosa es por la otra, pero ustedes nunca las aprueban y así nos encontramos que el estado en que se encuentra la Avenida de la Galaxia que es la arteria principal de Aravaca, está en un estado de conservación realmente lamentable.

Hoy, precisamente, aparece en la prensa, que nuestra ciudad se está descascarillando porque la falta de inversión se traduce en árboles secos, baches y farolas, bancos deteriorados, etc., pero precisamente en nuestra iniciativa, que es la que proponemos nosotros, la inversión y gasto realmente sería mínima. No se comprenden muy bien sus argumentos y entendemos que nuestra proposición es procedente. Es procedente porque en ella se contiene una necesidad de mantenimiento de esos bancos

para el uso adecuado por parte de los vecinos, pero es que, además, por otra parte, entendemos que no se cumple con la ordenanza que en su artículo 10 establece que todos los elementos existentes en los parques, jardines, zonas verdes, deberán mantenerse en el más estricto buen uso, y los bancos a los que estoy haciendo referencia no solamente de la Avenida de la Galaxia sino también de los jardines cercanos, están en un estado lamentable de deterioro. Por todo ello, nosotros entendemos que nuestra proposición es procedente y nos ratificamos en la misma.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta señaló:

Parece que esta proposición del Grupo de UPyD relativa al mantenimiento y conservación de los bancos pues requeriría una inmediata actuación por parte de la Junta en cuanto también no sólo a la conservación sino también a la seguridad de vecinos y también a la imagen que se da de nuestra ciudad. Por eso anunciamos que apoyaremos la proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor apuntó:

Ratificar no sólo que es procedente sino que, además, es verdad y es oportuna y es que a veces cuando les oímos a ustedes que dicen que está todo en perfecto estado, que no requiere ninguna inversión adicional alucinamos un poco porque creemos que ustedes viven en un mundo paralelo, no en el de los vecinos y vecinas de Moncloa-Aravaca. Hay empresas de mantenimiento, acciónnelas para que ejecuten ese mantenimiento y nada más.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

Decirle al portavoz del Grupo de UPyD que no tenemos ningún problema con la Avenida de la Galaxia, a lo mejor el problema o la fijación la tienen ustedes que solamente hacen proposición de Avenida de la Galaxia, parece que solamente existe esta en el Distrito. El Distrito de Moncloa-Aravaca que es amplio, heterogéneo y está compuesto por muchas avenidas y calles y muy rico, pero bueno. Es que sí que hay un mantenimiento, hay un mantenimiento preventivo, periódico, no se puede estar mirando banco por banco diariamente y sí que se hace. Y contestando a nuestro compañero del PSOE, no vivimos en un mundo paralelo, un mundo paralelo es el que a ustedes les gustaría, un mundo gobernado por ustedes donde se hiciera todo lo que al PSOE le gustase, pero no, vivimos en una realidad que es la realidad del distrito de Moncloa-Aravaca con el Partido Popular al frente haciendo una gestión fantástica.

Desde aquí no se considera que la ciudad se esté descascarillando, si se estuviera descascarillando no estaría en fase final, por así decirlo para entrar como una de las grandes candidatas a que se celebren los juegos olímpicos. Creo que este es uno de los mayores indicativos de que Madrid no es una ciudad que está en el tope total y su estado no es descascarillado, ni es antiguo, ni es viejo, ni en estado de abandono.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y el vocal de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2013/357450, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instalaciones de telefonía móvil en el Cerro de las Balas.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

La Dehesa de la Villa está situada al noroeste de la ciudad de Madrid, junto a la Ciudad Universitaria. Su principal característica es que mantiene su condición de bosque con sus espacios ajardinados en las zonas colindantes a los espacios urbanos, donde podemos destacar plantaciones de cedros. En tiempos de Isabel II se comenzó la repoblación con pinos, principalmente piñoneros y carrascos y actualmente los más comunes son éstos en el parque. También hay almendros, acacias y todo tipo de árboles. En las vaguadas húmedas aparecen chopos, fresnos y en las zonas ajardinadas se encuentran cerezos, ciruelos, también existen jaras, retamas, romeros, zarzamoras y otras.

La Dehesa de la Villa tiene una importante variedad de avifauna. Se han avistado en ella más de 70 especies de aves, lo que la convierte en una joya dentro de todos los parques de Madrid. Los vecinos y usuarios la perciben como un auténtico bosque dentro de la ciudad. Así es como la página web del Ayuntamiento de Madrid define la Dehesa de la Villa. A los vecinos y vecinas de la Dehesa, del Distrito, la consideramos como una de nuestras zonas verdes más emblemáticas por la protección y cuidado que de ellas hacen los vecinos y vecinas y, también, por considerarla como un bosque dentro de la ciudad. Su peculiaridad, su diversidad de flora conocida hacen que estemos siempre pendientes de cualquier atentado que a la misma se la pueda ocasionar.

Hoy, vamos a hablar precisamente lo que entendemos es, además del atentado, una dejación, un olvido del Ayuntamiento de Madrid y, sobre todo, de nuestra Junta de Distrito. En el Cerro de las Balas, también conocido como Cerro de los Locos, existe una pequeña edificación que sirve actualmente de soporte de una instalación de antenas de telefonía móvil. Las paredes de esta caseta, como todos sabemos, son utilizadas por los vecinos y vecinas de la Dehesa para la práctica del frontón. Esta torre de telefonía está ubicada por tanto en una zona verde. La normativa aconseja como medida especial para la instalación de este tipo de bases de telefonía móvil una distancia aproximada de 100 metros desde las zonas sensibles, es decir, colegios, guarderías, zonas verdes, centros de salud, centros de mayores. Se recogen en el Real Decreto 1066/2001 y en la orden CPE 23/2002. Esta instalación, por tanto, incumple estas recomendaciones.

La Dehesa de la Villa está calificada por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como zona verde singular, parque urbano. Por otra parte, el terreno donde se ubica esta pequeña edificación es propiedad del Ayuntamiento de Madrid en virtud de permuta 18/598 suscrita por el Colegio de Huérfanos de Hacienda inscrita en el registro de la propiedad y en el inventario de Patrimonio Municipal del Suelo. La finca consta

inscrita como sin cargas. Ahora bien, esta pequeña edificación o torreta no consta inscrita en el Catálogo Patrimonial del Ayuntamiento de Madrid, no está inventariada como tal. En el Pleno que se celebró en esta Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca el 16 de febrero del año 2011 y a la pregunta del Grupo Socialista, el Concejal Presidente reconoció que la edificación no estaba inventariada, que está pendiente de inventariar, pero que a día de hoy no lo está; lo cierto y literal del acta. Y que no era un edificio municipal.

En lo relativo a la instalación de esta base de telefonía móvil, desconocemos cómo puede estar legalizada si el edificio en el cual se ubica no existe. ¿Como se puede dar licencia de instalación y posteriormente de funcionamiento a algo que, insisto, no existe?. O es que no tiene ninguna de estas licencias. Se desconoce quién pidió la licencia y en base a qué autorización de uso de algo, insisto, la torreta, que es inexistente, y, sin embargo, se le ha concedido y, por tanto, ¿quién está cobrando el canon de explotación de esta base de telefonía móvil?, ¿estamos ante una ocupación indebida, ante una falta de voluntad política para legalizar la situación?.

Insisto que esto ya se preguntó y hay una respuesta del Concejal Presidente del año 2011, febrero 2011 ante un mirar para otro lado, Sr. Concejal Presidente, ¿usted preside este Distrito, y, por tanto, usted tiene la obligación de que se cumpla la legalidad en el mismo, usted tiene que impulsar y facilitar y velar para que esta legalidad se cumpla, pero por el contrario, usted no hace, o no sabe, o aunque lo sepa sigue sin hacer nada, o lo desconoce, o sencillamente no está en el Distrito.

Nunca el Distrito de Moncloa-Aravaca, al menos desde que esta vocal es vocal de esta Junta, tuvo un presidente que desoyera más a sus vecinos y vecinas, que se preocupara menos por el Distrito, que estuviese fuera, que no le interesaba. Sr. Presidente, dedíquese a lo que debe ser su obligación. Trabajar, representar y velar por los vecinos de Moncloa-Aravaca, han sido los motivos por los cuales el Grupo Municipal Socialista en el Distrito ha presentado la proposición que a continuación leo: "primero, que desde la Junta Municipal del Distrito se inste a la Dirección General de Patrimonio y a la Dirección General de Patrimonio Verde a emitir informe acerca de la titularidad de la edificación en la que se asientan las antenas de telefonía móvil. Segundo, que se inste a la Gerencia Municipal de Urbanismo para que informe para la adecuación de la instalación y la edificación a la normativa aplicable. Tercero, que se proceda, si no lo está, a la regularización de la instalación de telefonía móvil mediante la preceptiva licencia. Y cuarto, que se contemple la posibilidad de un uso más adecuado al entorno donde se ubica esta torreta."

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

En primer lugar, he de decirle que existe documentación numerosa sobre el tema que usted plantea, el suelo está inventariado con el número 15.813, el número de archivo 1.401. Se lo digo porque es muy extenso a la vez que históricamente interesante porque usted se remonta a unos tiempos pasados pero realmente fue Alfonso VII en el año 1.122 quien cedió este espacio a la Villa de Madrid. Actualmente, fue adjudicado o pertenece al Ayuntamiento de Madrid y fue escriturado en el año 1.998. Tiene las licencias desde el 9 de junio de 1997, se concedieron a la compañía Airtel. Posteriormente fue absorbida por la compañía Vodafone. Tiene licencia urbanística de la edificación de 10 metros cuadrados y de la instalación tiene el visto bueno del Ministerio

de Industria del 9 de junio del 97, del 5 de noviembre del 2001 y del 7 de marzo del 2008. Cumplen todos los requisitos por lo cual el destino es la autorización de telefonía y el Ministerio de Industria ha dado su visto bueno para certificar que no existe daño ni perjuicio a personas que lo disfruten.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

No comprendo la respuesta del señor portavoz del Partido Popular. Primero, es cierto que hay una licencia de instalación y de actividad a la empresa Airtel, pero dónde se instalan esas antenas, en dónde, ¿en la caseta, existe esa caseta?, ¿dónde está y de quién es propiedad esta caseta?. Mire, como somos muy dados a la cantidad de informes pedidos, hay desde escritos de la Dirección General de Patrimonio Verde en el año 2009 pidiendo información acerca de esa caseta, respuestas de la Unidad del Departamento Técnico diciendo que no tienen ni idea hasta la Directora General de Patrimonio Verde pidiéndoselo a la Directora General de Patrimonio del Suelo para ver dónde está esa caseta, caseta que no existe porque lo que está inventariado es el terreno perfectamente, sí, el terreno cedido por el Colegio de Huérfanos de Hacienda al Ayuntamiento de Madrid, con registro, con los metros cuadrados que se inventarían, sí, pero no es éste el quiz de la pregunta. El quiz de la pregunta, puesto que el terreno está inscrito sin cargas, es decir, ¿qué es eso? un elemento fantasma, eso sí, que está produciendo unos beneficios, un elemento fantasma, esto sí, que ustedes, no se sabe cómo, dicen que han dado una licencia de instalación y de funcionamiento de esta antena. Por supuesto, la antena, el Ministerio solamente tiene que recibir un informe y decir, la antena es de tantos, emite tantos hercios con tanta distancia y no dice más. Pero ustedes tienen que dar licencia para esa instalación en el edificio que, insisto, ¿está colgada o está en algún sitio? Esto es lo que ustedes, como siempre, no responden. Pero yendo a más, no es nueva esta demanda, esta denuncia en esta Junta del Distrito, es decir, esta pregunta, por eso ya traemos una proposición, esta pregunta se hizo en el año 2011 y como esta Junta no está, como este Presidente no está, esto quedó en el baúl del olvido y así estamos en una auténtica ilegalidad. Patrimonio Verde pregunta, Patrimonio del Suelo, qué es lo que ocurre, cada uno se tira la pelota en sí y aquí nadie hace nada. Pero el primero que no hizo nada, el primero que lo tendría que haber hecho es el Sr. Concejal Presidente hace más de dos años. El Sr. Concejal Presidente está a otras cosas. Esto es lo que denunciamos, esto es lo que pedimos en esta proposición y esto es lo que creemos que se tendría que hacer. Legalizar si es que hay algo que legalizar, inscribir si hay algo que inscribir y darle un uso adecuado a esta torreta acorde con el entorno en el cual se encuentra.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Desde el Unión Progreso y Democracia también compartimos la creencia que una de nuestras zonas verdes más emblemática debe ser protegida, pero para ello habrá que respetar la normativa existente sobre este tipo de bases de telefonía, si la edificación está inscrita en el Catálogo Patrimonial de nuestro Ayuntamiento, si la edificación a la que se hace referencia se adecua a la normativa urbanística y cuál es el tipo de cesión a la empresa. Todo esto se desconoce y ahora el portavoz del Partido

Popular nos informa con una serie de datos que son cortos y amén de incomprensible algún asunto. Es, por tanto, necesario que se nos aclare todo esto, mediante los correspondientes informes de titularidad, de adecuación, de instalación, así como licencias y posibilidades de uso. Creemos que es un asunto que es lo suficientemente importante y veo que hay un claro sesgo en las informaciones que muchas veces se nos da por la Junta a los vecinos porque cuando hay algo que incomoda parece que se informa tarde y mal.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta apuntó:

Ante las múltiples irregularidades y omisiones que ha planteado el Grupo Socialista que se están cometiendo en la Dehesa de la Villa en las que no voy a incidir aún más, referente a estas instalaciones de telefonía móvil en el Cerro de las Balas y que por el momento no se pone coto y las explicaciones son insuficientes, pues anunciamos que apoyaremos esta proposición presentada.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

En primer lugar, decir que tenemos información que podemos compartir y dar a conocer sobre el origen del parque y la construcción, que se reconoce su existencia en la escritura de adjudicación al Ayuntamiento de Madrid. Son 10 metros cuadrados de parcela y sobre ese edificio es sobre el que se han instalado las antenas, con lo cual, no cuelgan del cielo sino que es que están encima de un edificio reconocido en la escritura. Eso por un lado.

Vuelvo a reiterar que el momento de la recepción del Ayuntamiento existe un registro de ese edificio que inicialmente era de hidroeléctricas Santillana pero que ha sido a su vez absorbida por el Canal de Isabel II, con lo cual, existe ... Reconocimiento será el Canal de Isabel II el que en definitiva, de alguna forma, es parte del Ayuntamiento de Madrid. Y pongo a su disposición la documentación que considere oportuna respecto a la documentación que ha sido facilitada por Urbanismo y por Patrimonio.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y el vocal de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2013/357465, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a talleres en los centros culturales del Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz inició la defensa de la proposición:

En octubre del año pasado el Grupo Municipal Socialista trajo a este Pleno su preocupación ante la situación que se planteaba con la nueva adjudicación de los talleres en los centros culturales de nuestro Distrito. Una situación que puso de manifiesto con las recortadas condiciones salariales del profesorado el agravio comparativo que se hacía con el resto de las Juntas de Distrito, haciendo que se produjesen claras desigualdades entre éstas. Pues bien, el resultado de aquellas medidas adoptadas por esta Junta de Distrito vienen desde hace algunos meses ya dando sus frutos como era previsible. Lamentablemente estos son malos frutos, que se traducen en un descontento masivo de los usuarios de los talleres de todos los centros culturales del Distrito. Este descontento se produce por varias causas. Una de las más importantes es por la rotación del profesorado. Ésta es, en algunos casos, temporal y en la mayoría de ellos definitiva, lo que produce y hace que no haya continuidad en un proyecto de curso. Esto, unido a los problemas que también se dan en cuanto a mobiliario y material hace que la calidad de la enseñanza en las clases se vea mermada y esta situación perjudica tanto a los usuarios como a los profesores.

La mala gestión de esta Junta hace que los responsables de los centros culturales del Distrito, junto con todo su personal que tengan que día a día afrontar y batallar con los problemas derivados de esta lamentable situación. Volvemos a ver la pésima gestión y la dejación de responsabilidad que hace el Sr. Ballarín en lo que a política cultural se refiere y lo paradójico es que el Sr. Concejal pone a la cultura como su seña de identidad del Distrito. Pues es por estas razones expuestas que el Grupo Municipal Socialista de la Junta de Moncloa hace la siguiente proposición: "Primero, que se tomen las medidas oportunas para que se normalice la situación actual que se está dando en los centros culturales del Distrito, y segundo, que se pida a la empresa adjudicataria el número de altas y bajas que se han producido desde la adjudicación de los talleres a la misma y se dé cuenta en este Pleno." Si puede ser por escrito también.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

A ver, como usted muy bien ha dicho en su proposición, este tema ya lo trajeron ustedes en el mes de octubre de 2012 a este Pleno. Se le dieron una serie de contestaciones relativas a sueldo, porque ustedes decían que los profesores tenían un sueldo bajo y demás, entonces, volvemos a reiterar que las condiciones laborales del personal que imparte las clases de los talleres culturales no son competencia ni del Ayuntamiento ni de esta Junta sino de la empresa adjudicataria. Este personal no forma parte de la plantilla del Ayuntamiento, por lo tanto, la empresa adjudicataria es la que actúa bajo su propia organización y poder de dirección. Como ya les dijimos, el 15 de octubre de 2012.

La Junta se ha puesto en contacto con la empresa Virensis para que informase las bajas producidas por el profesorado. Las bajas son todas de carácter voluntario y todo su personal se encuentra incluido dentro del convenio de enseñanza y formación no reglada cumpliendo todas las exigencias normativas que en el mismo se contemplan. Hay que añadir que las reclamaciones que ustedes hacen relación en su proposición, que se han recibido, no por parte de la variación del profesorado. Hay una..., no por la rápida sustitución del mismo cuando se producen las bajas o de la calidad. No hay ninguna queja de calidad. Estos aspectos sí que vienen regulados en el pliego que rige el contrato y, por tanto, se controlan, por parte de los directores de los centros culturales.

A su vez, le traigo, si quiere luego se lo doy, aquí desglosado por los diferentes centros culturales, por ejemplo, en el Agustín Díaz hay 62 altas y 25 bajas, si quiere se lo doy todo, le doy títulos ahora mismo datos generales. El total de altas en los centros del Distrito han sido de 409 y las bajas de 156, evidentemente no se pueden dar nombres ni nada, pero reiterar que las bajas, las 156 bajas son todas voluntarias.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Vamos a ver, que sean bajas voluntarias no quiere decir nada, quiere decir que los profesores, y esto fue la proposición que nosotros les trajimos, lo que ustedes hacían con esa adjudicación, les dejaban en una situación bastante complicada y difícil. Entonces, lo que usted me dice no me aclara nada. Yo ahora sí que le traigo la proposición pero no desde el tema económico como fue entonces. Ahora se la traigo porque está repercutiendo en la calidad de las clases y miren, esto ya se lo dijimos en su día cuando vimos la deriva hacia donde quieren ustedes llevar a los centros culturales. Les dijimos que no iban por el buen camino, ustedes aplican su conocida práctica de deteriorar, denostar, para luego cambiar por su modelo, todos sabemos cuál es. ¿Cómo van a funcionar los centros culturales con las condiciones que ustedes permiten que se den? Saben cuántos profesores quedan de los que venían impartiendo clases antes del cambio de la nueva empresa adjudicataria? Pues en algunos centros 1, y en otros ninguno. Bueno, es algo..., ya lo comprobaremos pero es una información que yo tengo directamente. En muchos talleres llevan más de 5 profesores en lo que va de curso y en otros hasta 8. Las condiciones económicas que tienen los profesores no se sostienen y los que ahora se están incorporando lo hacen por ampliar su currículum, pero no por su remuneración. Por tanto, las clases, y a pesar de ello, se han convertido para los profesores en un vehículo de tránsito.

El resultado de esta situación que ustedes permiten ese que muchos profesores se ven abocados a marcharse, voluntariamente según ustedes, con los propios alumnos a realizar las mismas actividades, pero ya fuera de los centros culturales. También sigue habiendo problemas con el material suministrado, por ponerles un ejemplo, los caballetes infantiles o cadetes tienen que ser utilizados por personas adultas. Ustedes son los responsables de que la calidad en el servicio que se presta en los centros culturales esté yendo a peor, de que los profesores no puedan creer en un proyecto y de que el alumnado esté cada vez más descontento. Todo eso está en su haber.

Les dije en el Pleno pasado que ustedes no caminan las calles de los barrios de nuestro Distrito y sigo diciendo que no lo hacen. Hoy, les digo además que ustedes no hablan con los usuarios de los centros culturales y no lo hacen. Y si usted me dice que lo hacen entonces peor porque saben lo que está sucediendo y demuestran con su pasividad ante estos hechos que no les importa ni los vecinos ni las vecinas de nuestro barrio, ni los centros culturales, ni el profesorado, ni toda la gente que trabaja día a día para aminorar su mala gestión y su irresponsabilidad. Trabajen por nuestro Distrito, que no lo hacen, mejoren lo que demandan los vecinos y vecinas de nuestros barrios y cumplan con su labor.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros estamos de acuerdo con la proposición presentada por el Grupo Socialista. Hay que pedir a la empresa adjudicataria de los centros culturales del Distrito la información que se requiere del servicio. Pero yo creo que el problema más importante es que el Ayuntamiento, desde hace tiempo, decidió privatizar este servicio, y cada vez ha ido bajando más el nivel de exigencia de las empresas adjudicatarias hasta el punto de que hoy, el criterio casi único en los concursos es la reducción de la oferta económica. Y esto es el resultado de esa mala gestión, como bien ahonda el compañero del Partido Socialista, la rotación del profesorado sin un proyecto de curso, los problemas de mobiliario, material, etc., y, en definitiva, lo que se está produciendo con todo esto es un descontento general tanto de profesores como de usuarios, por lo tanto, dejamos anunciado nuestro voto afirmativo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta apuntó:

Volver a tener que hablar de nuevo de la mala gestión que se hace por parte del Partido Popular de los centros culturales del Distrito, pero es absolutamente imprescindible ante la inacción en cuanto a las propuestas que en esta Junta, reiteradamente se han hecho por parte de los tres grupos de la oposición, y, por lo tanto, sólo añadir una vez más que apoyamos esta propuesta del Grupo Socialista y que seguiremos haciendo propuestas para la mejora del funcionamiento de los centros culturales del Distrito mientras no cambie la actitud del PP al respecto.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

Vamos a ver, Sr. Muñoz, no mienta, o sea, usted ha dicho que hay 8 profesionales que se han ido, cambio de 7 y 8 profesores. Le doy los datos, en el centro que más cambio de profesorado ha habido es en el centro Juan Gris y ha habido un cambio de 4 profesores. Me lo está doblando, me está mintiendo, no mienta que tengo aquí los datos de la empresa. O sea, usted puede decir lo que quiera igual que yo voy a decir lo que quiera pero no mienta, o sea, es lo único que puedo decir. Vuelve a reiterar que nosotros no paseamos el Distrito, pues perdón que le diga, yo sé, yo y mis compañeros paseamos el Distrito. Vemos a los ciudadanos, hablamos con ellos, escuchamos sus exigencias, o sea, no piense que ustedes son los únicos que pasean el Distrito. No se equivoque, no se equivoque, es lo único que le voy a decir.

Yo vuelvo a reiterarle, yo le doy los datos en cuanto termine este Pleno yo le doy los datos. La empresa, evidentemente, no se puede obligar, nadie puede obligar a nadie a permanecer en una empresa, evidentemente, tal y como está la situación, cada uno escoge si se quiere quedar en una empresa o en otra. Yo no me voy a presentar en los centros culturales, ni yo, ni el Sr. Concejal ni usted, a coger y a decirle a los profesores quedense a trabajar aquí. Ellos escogerán, pero no podemos obligar a nadie. También usted dice que no se garantiza el programa, perdón, la rápida sustitución, porque hay una rápida sustitución del profesorado, sí que garantiza la continuidad del curso sin ningún tipo de problema, no nos equivoquemos y se lo digo yo como profesora, o sea, soy profesora, sé de lo que estoy hablando. Usted no presuponga que conoce las

necesidades o aspiraciones de cada uno de los profesionales porque usted ha dicho que es por hace currículum, no, déjelo eso que tampoco les gusta a ustedes, libertad para escoger las condiciones laborales, y luego, ustedes, como siempre, ya atacando al Sr. Ballarín, el tema de la cultura en este Distrito. No se equivoque, en este Distrito tenemos el mejor programa cultural, no se equivoque, actividades con la universidad, centros culturales, óperas, si a ustedes no les gusta ese tipo de ocio no es nuestro problema pero al ciudadano le gusta.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y el vocal de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº 2013/359404, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la rendición de cuentas del Concejal Presidente al Pleno de la Junta sobre las propuestas decisiones y reivindicaciones propuestas por el Concejal ante la Junta de Gobierno de Madrid.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta inició la defensa de la proposición:

El Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta esta proposición, ante la reciente reestructuración planteada por el Ayuntamiento de Madrid, ha supuesto un novedoso papel a los Distritos que a partir de ahora formarán parte esencial y permanente del equipo de gobierno. De este modo y de forma rotatoria, los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito serán convocados a las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de la ciudad y allí podrán, al menos, exponer dos veces al año sus problemas al equipo de gobierno.

Esta nueva representación de los Presidentes de las Juntas de Distritos en la Junta de Gobierno, permite plantear ante este órgano colegiado las principales reivindicaciones del Distrito, y, por ello, nuestro Grupo plantea al Pleno de la Junta de Moncloa-Aravaca la siguiente proposición:

“Que con carácter previo de la asistencia del Concejal Presidente de este Distrito a la Junta de Gobierno, se reúna con los portavoces de los diferentes grupos municipales para exponer las principales reivindicaciones a trasladar, y que una vez terminada la representación del mismo en la Junta de Gobierno, se dé cuenta al Pleno de la Junta de los temas planteados”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Les decía que es sorprendente y de difícil encaje institucional esta propuesta. Para empezar, y por seguir el orden de sus propuestas, según el reglamento que determina la configuración de los distritos y sus órganos de gobierno, el Concejal tiene representatividad en sí mismo, no necesita a los portavoces. Presuponer que sólo reuniéndose con los portavoces puede conocer las necesidades del Distrito y de los

vecinos, es desconocer el trabajo que realiza un Concejal de Distrito, que por su trabajo diario es precisamente quien mejor conoce las necesidades y las prioridades del Distrito. Con lo cual, no creemos que sea necesaria esa reunión previa, que, por otra parte, se escucha sus opiniones siempre que las quieren plantear, sin ir más lejos en este mismo Pleno.

En cuanto al segundo punto que es la rendición de cuentas se hace todavía más difícil de encajar institucionalmente, pues como supongo que bien conoce, según el Reglamento, los asistentes a la Junta de Gobierno están obligados a guardar secreto de las opiniones y los votos emitidos en el transcurso, así como la documentación a la que tienen acceso por razón de su cargo. Es decir, aunque se aceptara, por ley no podría rendir cuentas sobre lo tratado en esta reunión puesto que es secreto.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta indicó:

A mí simplemente lo único que me parecería es que esto sería, si se aceptara esta proposición, un aumento del funcionamiento democrático de las Juntas de Distrito, y yo creo que aumentaría la confianza de nuestros vecinos en el funcionamiento de esta Junta.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Vamos a ver, esta iniciativa a nosotros nos parece interesante y la vamos a apoyar. La Alcaldía quiere ahora tener información de los Distritos pues eso está estupendo, habida cuenta en que en la época de que la Sra. Botella era Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid con el Sr. Gallardón, la involución de competencia de los Distritos pues era algo muy evidente.

Nosotros estamos a favor de que antes de asistir nuestro Concejal Presidente a las reuniones semestrales con la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, se nos convoca a los portavoces de los Grupos Municipales en nuestro Distrito para que se nos informe acerca de las propuestas e información que vaya a formular o recibir y de esta manera nosotros a nivel Junta Municipal podríamos realizar una oposición mucho más constructiva y de colaboración que la que estamos haciendo hasta ahora. Se podría barajar la posibilidad incluso de que esa información de lo que ha acaecido en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en el Pleno siguiente podría incluirse en el orden del día, en la parte resolutiva o información e impulso y control, siempre y cuando se nos diera la palabra o el uso de la palabra. Yo sin más, lo que quiero es felicitar a Izquierda Unida por el registro de esta iniciativa.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Nosotros también entendemos que esta iniciativa es muy pertinente, porque todo aquello que suponga una mejora en la participación, una mejora en el diálogo entre los portavoces de los distintos grupos políticos y el Presidente de este Distrito, todas esas mejoras redundarán indiscutiblemente en calidad para los vecinos y vecinas del Distrito, y es, por lo tanto, que nosotros apoyamos esta iniciativa desde el entendimiento de que mejoraría sustancialmente la relación, el volcado de información entre los distintos grupos políticos y el grupo que gobierna en este momento en el Distrito Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Debo informarles que la Alcaldía conoce el funcionamiento de los distritos sin necesidad de esta medida, no hace falta decirlo, tanto la Alcaldía como el Concejal del Distrito conocen perfectamente las necesidades de Madrid, en este caso de nuestro Distrito. Por el ejercicio diario de su cargo y las competencias que tiene asignadas, es quien mejor lo conoce, podríamos decir, las distintas situaciones porque el Gerente y la Secretaría conocen todos los asuntos, o ustedes se interesan por unos o nosotros por otros, pero no todos tenemos conciencia de todos los asuntos. Pues como todo pasan por sus manos, ellos están mejor enterados que nosotros. Entonces, no es necesaria esa concurrencia. Tampoco veo que vaya a redundar en un incremento de la confianza de los ciudadanos cuando la confianza de los ciudadanos es la confianza en los partidos políticos, en todos los partidos políticos, es decir, no creo que vaya a solucionar tampoco ese problema como ustedes argumentan.

Por otra parte, recordarles, y lo hago siempre y siempre se les olvida. Los ciudadanos tienen formas de comunicar a la administración aquellas cosas que quieran mejorar o cambiar, hay una línea de participación directa, el teléfono, la Junta de Distrito, Línea Madrid, la página web, es decir, cualquier ciudadano, cualquiera de ustedes puede solicitar algún cambio, alguna cosa, de cualquier tipo que esté registrado por el Ayuntamiento y valorada en consecuencia. Es decir, que no es necesaria la concurrencia de los portavoces de los grupos de la oposición que, en cualquier caso, siempre son escuchados, a nadie se le ha impedido hablar en este Pleno ni a nadie se le ha impedido reunirse con el Concejal. Con lo cual, cuando ustedes tienen algún tipo de problema pueden ir al Concejal sin tener que esperar a que éste vaya a reunirse con la Junta de Gobierno, con lo cual, desde nuestro punto de vista, innecesario, no aporta nada, y, por otra, la rendición de cuentas se hace, en cualquier caso, casi imposible de ejecutar en los términos que ustedes lo expresan ateniéndose a la legalidad actual. Con lo cual yo les animo a que sigan preocupándose por el Distrito. No dudo que ustedes pasean por el Distrito y pasean por sus instalaciones, lástima que ustedes no lo opinen de nosotros, creo que eso no es una oposición muy constructiva pero bueno, es su forma de hacer oposición y las elecciones año tras año les van colocando donde les colocan cada vez con menor número de votos.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y el vocal de UPyD.

El Concejal Presidente indicó:

Yo quería decir, aparte de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, yo tendría que llevar a esa Junta de Gobierno una serie de propuestas, que no me importaría pero lo que ocurre es que la normativa exige secreto y no podría decírselas a ustedes si se ha aprobado, ni si no se ha aprobado en qué condiciones no se ha aprobado, por lo que no serviría para nada.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 9 y 10 del orden del día.

9. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

10. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 11 del orden del día.

11. Pregunta nº 2013/356907, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa al “botellón” en el Distrito de Moncloa.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó:

Yo doy por formulada la exposición de motivos que aparecen en esta pregunta, pero quisiera precisar que este fin de semana sí se han montado los dispositivos de seguridad necesarios que han concluido con las correspondientes denuncias por consumo, actas por venta ambulante e identificaciones. Esta operación sé que se ha desarrollado este fin de semana en la Plaza de España, en el Templo de Debod, en el Faro de Moncloa y en el Parque del Oeste. Entonces, simplemente, y sin cambiar, por supuesto, el fondo de la pregunta, yo la pregunta que le hago es ¿por qué no se establecieron con anterioridad a este fin de semana estos dispositivos de seguridad?

El Concejal Presidente contestó:

Pues mire, además, se ha contestado su pregunta. Usted ha hecho su pregunta interesándose por los dispositivos de seguridad que teníamos para el botellón, esta pregunta está hecha antes de la actuación de este fin de semana, que se ha hecho, como dice usted.

Se han puesto más de 600 denuncias en una actuación conjunta de Policía, SAMUR, Servicios Sociales y la propia Policía Nacional, y esperamos que con medidas de multas que tienen un contenido económico muy alto, entre 600 y 1000 euros, y

afectando el bolsillo de las personas directamente afectadas o de los familiares en primer grado de línea directa, disminuya el consumo de bebidas alcohólicas en la calle.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 12 del orden del día.

12. Pregunta nº 2013/356970, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a expediente de modificación de créditos.

El Concejal Presidente manifestó:

Muy bien, pues rápidamente, es una pregunta muy concreta que le podríamos haber mandado por escrito.

El Sr. Caruana indicó:

El expediente de modificación de créditos que está tramitando el Área de Economía, Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, afectará a las Juntas Municipales. Dicha modificación supondrá transferir créditos para hacer frente a los costes de recogida de residuos dependiente del Área de Medio Ambiente. La deducción de 9 millones de euros en programas sociales será para destinarlos al nuevo contrato de limpieza viaria y de parques, por lo que nosotros lo que le preguntamos es qué partidas presupuestarias van a modificarse y en qué importe en el Distrito de Moncloa-Aravaca para llevar a cabo este contrato o un contrato de servicios parecidos.

El Concejal Presidente contestó:

Son 8 partidas, cada una de ellas muy concretas y le digo. La pregunta es muy técnica. La partida es la 20300, “arrendamiento de máquinas de instalación y utilaje”, 3.000 euros. La 21300, “mantenimiento de maquinaria, instalación y utilaje”, 10.000 euros. La 22104, “vestuario”, 10.000 euros. La 22199, “otros suministros”, 58906 euros. La 22699, “actividades culturales y deportivas”, 37.300 euros. La 22799, “otros trabajos realizados por empresas y profesionales”, 102.466 euros y “talleres culturales”, 210.854 euros.

El Sr. Caruana preguntó:

En referencia a esto. ¿Se ha reducido con ello el gasto social o no?

El Concejal Presidente contestó:

No, se lo he leído, arrendamiento, vestuario, suministro, actividades culturales y talleres culturales.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 13 del orden del día.

13. Pregunta nº 2013/357479, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a equipamientos adscritos al Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas manifestó:

En la lista de centros que los equipamientos adscritos al Distrito de Moncloa-Aravaca que están en uso y de gestión municipal, de gestión directa, aparecen los Centros de Puertas Abiertas, en la calle Pista nº 4, Pabellón de Acogida Casa de Campo, Paseo Viejo nº 2, Pabellón pernocta/alojamiento Casa de Campo Mujeres, Paseo Viejo nº 2, Pabellón pernocta/alojamiento Casa de Campo hombres; Paseo Viejo nº 2, todo esto dentro del recinto de la Casa de Campo, queremos saber el personal que trabaja, servicios que se prestan, etc..

El Concejal Presidente contestó

El Centro de Acogida “Puerta Abierta”, que se encontraba en la calle Pista, 4 se cerró el día 4 de mayo de 2011, fecha en la que se realizó el traslado de los usuarios del mismo al nuevo Centro ubicado en el Pinar de San José (Distrito de Latina). Por tanto, desde dicha fecha, este edificio municipal ya no se utiliza para dar acogida a Personas sin Hogar.

Los edificios Municipales que se encuentran en el Paseo viejo nº 2, utilizados para la Campaña de Frío, le informo que en dichos edificios se desarrolló la última Campaña de Frío en el período comprendido entre el 23 de noviembre de 2010 a marzo de 2011. Desde dicha fecha, las siguientes Campañas se vienen desarrollando en el edificio que se construyó para tal fin en el Pinar de San José (Distrito de Latina). Por tanto, como sucede en el caso anterior, dichos edificios municipales no son utilizados para dar acogida a las Personas sin Hogar.

Los edificios municipales por los que Vd. pregunta en su iniciativa, desde hace varios años ya no se vienen utilizando para dar acogida a Personas sin Hogar.

No le puedo dar información, porque desde esta Junta no se hace nada.

La Sra. Casillas indicó:

En la lista de los edificios de Moncloa en uso y de gestión directa que hay de febrero de 2013 aparecen estos edificios como pertenecientes a Moncloa, en una hoja oficial yo no tengo por qué saber si han cambiado las normas, ahora está en uso o qué es lo que pasa. Es una hoja del Ayuntamiento.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 14 del orden del día.

14. Pregunta nº 2013/357560, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a terraza en el bar Villa de Madrid situado en calle Juan Andrés, 54, adjunto a calle Valderromán, 7.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor manifestó:

La forma de contestar a las preguntas que le ha hecho la vocal vecino, creo que ha sido bastante concreta.

Durante toda la temporada primavera verano 2012 estuvo funcionando en la calle Juan Andrés 54 una terraza instalada y gestionada por el bar Villa de Madrid. Esta terraza, como usted sabe bien, carecía de licencia municipal y estaba instalada en un suelo de propiedad privada. Si usted conoce esta zona, los bloques de pisos tienen pequeños patios entre los mismos que permiten calles peatonales, pequeños jardines en esos espacios, rincones que ha ocupado sin licencia el bar. Imagínese en plena época de calor, con las ventanas abiertas el ruido que sufren los vecinos por una terraza abierta hasta las 12 de la noche abierta todos los días.

Los vecinos de los bloques aledaños se han quejado por activa y por pasiva para que una terraza sin licencia fuese clausurada, pero una vez más con usted tuvieron mala suerte. Los vecinos sí que tienen mala suerte con usted, la terraza estuvo en funcionamiento toda la temporada. Durante el año pasado los vecinos llegaron a solicitar por escrito y por registro una inspección. ¿Llegó a realizarse esta inspección y cuáles fueron los resultados?

Estos vecinos han hablado con la Sección de Disciplina Urbanística que informó que carecía de licencia y que no podía instalarse la terraza. Coincide esta pregunta con los primeros días de calor del año, este año tenemos la oportunidad de adelantarnos, de hacer la vida un poquito más fácil a los vecinos y evitar que una terraza sin licencia funcione y moleste. ¿En qué estado se encuentra el expediente para licencia de terraza de veladores 109/2011/981?, sino lo han autorizado es por retrasos, ¿sigue en estudio o han denegado ya dicha autorización?. Sr. Concejal Presidente, ¿qué va a hacer si vuelve a instalar la terraza?, ¿Va a seguir mirando para otro lado como hemos comprobado que hace usted y alguno de los responsables de la Policía Municipal de este Distrito o va a hacer algo este año?. Sr. Concejal, usted tiene más obligaciones que hacerse la foto con los representantes del COI, que mirar para otro lado con los desaguisados del Club de Campo. También tiene que proteger a sus vecinos aunque eso no salga en ningún medio de comunicación.

El Concejal Presidente contestó:

Fíjese la mala suerte que tienen los vecinos conmigo que cuando yo llegué aquí teníamos una intención de voto de 55 y ahora de 64, usted estaba en el 30 y están en el 20. Cuando le preguntamos a los vecinos, la próxima vez no sé qué van a decir. Y no es que vaya deprisa es que las preguntas son muy sencillas.

Mire usted, se puso denuncia el día 4 de junio de 2012, se resolvió el 3 de agosto de 2012 y ahora sí que es cierto se ha incoado expediente sancionador de fecha 13 de marzo de 2013.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 15 del orden del día.

15. Pregunta nº 2013/357569, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a pavimento hundido en la entrada del Colegio Escuelas Bosque.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Pues mire esa actuación, efectivamente ha habido una mala reposición del Canal de Isabel II. La Dirección General de Vías y Espacios Públicos ha encontrado una zona que está más baja y se han comprometido a hacer una actuación para equilibrarla, para no interferir con la actividad escolar, está previsto realizarla tan pronto finalice el curso escolar.

El Sr. Santos manifestó:

Es que a través de una intervención del Canal de Isabel II han dejado una zona más baja. Esto se produjo en enero, a pesar, como decía antes al portavoz del Partido Popular que hay muchas maneras de dirigirse a la administración, a pesar de las quejas de la asociación de padres del propio colegio y la asociación de vecinos, no se hizo nada. No se hizo nada hasta que paró de llover que ya no hay charco.

Durante 4 meses han tenido que entrar pisando el charco en el colegio. Eso es lo que preguntamos. A pesar de estas circunstancias y estas denuncias por qué la Junta no ha hecho nada hasta hoy, cuando han ido los técnicos municipales a comunicar a los vecinos que a partir de junio se va a resolver el asunto, y lo va a hacer el Ayuntamiento cuando el causante es el dueño del Canal. ¿Por qué estas divergencias, por qué la Junta no ha hecho nada hasta hoy?, ¿por qué el Canal lo estropea y por qué lo tiene que arreglar el Ayuntamiento?

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

16. Pregunta nº 2013/357583, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a vertidos en el arroyo Antequina, denunciados por la Plataforma Salvemos la Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

El Ayuntamiento no tiene competencias sobre el arroyo de Antequina. El órgano competente es la Confederación Hidrográfica del Tajo, desde la Dirección General de Aguas del Ayuntamiento se ha consultado al citado organismo quiénes informan que han analizado el vertido comprobando que el producto no es tóxico porque está dentro de los parámetros permitidos, salvo el color, y su uso está permitido en la industria alimentaria y cosmética.

La Sra. García Parreño indicó:

Yo creo que el Ayuntamiento no tiene competencias, eso indiscutiblemente, por el agua que corre por los arroyos. Pero sí tiene competencias en tanto en cuanto este arroyo, como otros, atraviesa la Casa de Campo y vierte en el Manzanares, y que sepamos, la Casa de Campo está declarada Bien de Interés Cultural y, por lo tanto, tenemos que saber, qué tipo de aguas pasan por ahí porque el Ayuntamiento, que yo

recuerde, invirtió gran cantidad de dinero de los fondos europeos para mejorar la salubridad de esos arroyos, por lo tanto si invierte gran cantidad de dinero en mejorar la salubridad de estos arroyos, también porque sigan teniendo esa salubridad esos arroyos.

Lo más lógico es, no sólo que el Ayuntamiento ha de saber qué aguas corren por ahí, dónde se ha vertido, que parece ser que ha sido en la Finca de Pozuelo un colorante que dicen ustedes que no es perjudicial, puede ser, y, por lo tanto, no solo el Ayuntamiento tiene que saber el por qué de ese color, si es saludable o no, si contamina o no, y este Distrito, puesto que la Casa de Campo le corresponde, también, pero como hemos visto que a lo largo de las preguntas que se han venido haciendo aquí, el Sr. Concejal Presidente no sólo es que no contesta sino que cuando contesta, como por ejemplo, el caso del bar Villa de Madrid dice de la inspección el mes de agosto a un bar que efectivamente es que en el mes de agosto ese bar está cerrado, por lo tanto, no hay terraza, por lo tanto no sé cuándo se hizo la inspección, ¿Cuándo está cerrado el bar? Me ha llamado la atención.

El Concejal Presidente contestó:

Lo que llama la atención son sus preguntas, no sé qué tiene que ver que sea Casa de Campo Bien de Interés Cultural para que pase por ahí el río. Es que es un tema que la Dirección General de Aguas del Ayuntamiento ha consultado, en esa buena relación institucional que tenemos con el gobierno central, como puede ser siempre obligatorio y nos han dicho que esos materiales no afectan desde ningún punto de vista y que el agua es saludable.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 17 del orden del día.

17. Pregunta nº 2013/359366, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicitando información relativa a deporte en ciertos grupos de edad.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida..

El Sr. Cuesta manifestó:

El Ayuntamiento de Madrid ha publicado en su página web un documento denominado "Diagnóstico del deporte base en Madrid", elaborado con la coordinación de la Dirección General de Deportes. Se trata de un documento en el que en uno de sus apartados trata de la oferta deportiva municipal y, en particular, en la enseñanza y promoción a través de escuelas deportivas en las que llega la conclusión que se da un descenso de participación en este tipo de actividad a partir de los 15 años.

Efectivamente, en el análisis de la práctica deportiva a través de escuelas, la población juvenil de 15 a 20 años se agrupa con la población infantil, de 6 a 14 años, entendiendo con ello que los jóvenes no tienen relevancia en estas prácticas.

Hemos de concluir, por tanto, que existe una desatención a los jóvenes en la organización de actividades deportivas a través de las escuelas. Por lo tanto, nuestro Grupo pregunta que si existe en nuestro Distrito algún plan para diseñar y desarrollar programas específicos para este grupo de edad de 15 a 20 años.

El Concejal Presidente contestó:

Son planes que desarrolla la Dirección General de Deportes, para el grupo de edad por el que usted pregunta, aquí en Moncloa, en las distintas instalaciones deportivas, en concreto en Moncloa existen 291 plazas, programadas, ofertadas y ocupadas 194.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 18 del orden del día.

18. Pregunta nº 2013/359375, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicitando información relativa a actuaciones de fomento de igualdad en el Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta manifestó:

Uno de los objetivos generales en el programa operativo del año 2012 de la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ciudad de Madrid 2012-2015, consiste en alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la población y el empoderamiento de las mujeres. Para alcanzar este objetivo general están recogidas en el programa una serie de actuaciones a desarrollar a lo largo del año 2012 dirigidas al cumplimiento de apoyar una organización social responsable que apoye el empleo de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres y la conciliación laboral, personal y familiar mediante el correspondiente plan de igualdad en sus empresas.

En lo que se refiere al empleo público, la ampliación de la jornada de 35 a 40 horas unido al recorte desproporcionado de días de libre disposición, tendrá sin duda efectos negativos sobre la conciliación y entrará en conflicto con el derecho y deber del cuidado por enfermedad de familiares menores y dependientes. Conciliar es una necesidad social y política. La responsabilidad de que sea una realidad no corresponde sólo a las mujeres sino que corresponde a la sociedad, especialmente a las administraciones públicas en aplicación de políticas de igualdad activas y deben tomar medidas de impulso a favor de la conciliación, por lo tanto nuestro grupo pregunta ¿qué actuaciones han sido desarrolladas en nuestro Distrito a lo largo del año 2012 para fomentar el empleo de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres mejorando la corresponsabilidad necesaria para que sea una realidad la conciliación personal, laboral y familiar.

El Concejal Presidente contestó:

Creo que una pregunta parecida a esta la contestamos y ya le dijimos que nosotros somos conscientes de la situación existente, sobre todo desde el punto de vista económico entre el hombre y la mujer. Entendemos que sería conveniente que se educaran, tanto a los niños, como a las niñas con una política de sensibilización, condenando actitudes machistas y condenando comportamientos que vayan en ese orden.

Además, desde la Junta, desde Servicios Sociales se han hecho una serie de actuaciones, videoforum “aguantando el tipo, la exposición “Mujeres protagonistas de la historia” y visita a la exposición “El eterno femenino”, de Picasso.

Sobre todo, un acto llevado a cabo el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer. Esta Junta, ha hecho un repaso por la historia de la literatura, destacando los momentos en los que se ponía en valor la igualdad y la libertad de la mujer. Yo creo que fue un acto muy bonito.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas y veinticinco minutos.

-----oo0oo-----